



RESOLUCION N-º 0780-10

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 AGO 2010

Expte. N° 18.054/09

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la convocatoria a Concurso Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir el cargo de DIBUJANTE PROYECTISTA – Categoría 4 del Agrupamiento Técnico-Profesional de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA; y

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todos los pasos previstos en la resolución CS N° 230/08 y modificatoria del REGLAMENTO PARA INGRESO Y PROMOCION DEL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

QUE a fs. 521/529 obra el ACTA emitido por el Jurado que entendió en el mencionado concurso, el cual aconseja el siguiente orden de mérito:

- 1.- Darío René ROSCIANO
- 2.- Inés MONDADA
- 3.- Federico Leopoldo ACUÑA
- 4.- Alejandro QUINTANILLA
- 5.- Gonzalo Emilio VILLADA
- 6.- Tania Carolina DIAZ
- 7.- Alina Paola DIOLI
- 8.- Martina Mercedes SIQUILA
- 9.- Mario Federico PUCA
- 10.- Daniel ARJONA
- 11.- Juan Ignacio GARCIA LOBO
- 12.- Ariel Alejandro ZOLORZA
- 13.- Juan Esteban MESCIETTI.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

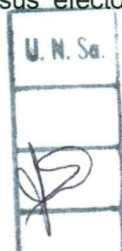
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Dictamen del Jurado que entendió en el presente Concurso y designar al Arq. Darío René ROSCIANO, D.N.I. N° 23.749.078, en el cargo de DIBUJANTE PROYECTISTA – Categoría 4 del Agrupamiento Técnico-Profesional, para la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor y de acuerdo a las funciones establecidas por resolución R-0163-10.

ARTICULO 2º.- Notifíquese al Arq. Darío René ROSCIANO, que dispone de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para que inicie en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, los trámites de estilo.

ARTICULO 3º.- Afectar dicha designación en la respectiva partida individual de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Personal y de Obras y Servicios y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO FALU
SECRETARIO GENERAL

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA